



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9833/2017

CÓRDOBA, 21 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RR nro. 1641/15 por la que se designan a los integrantes como representantes de esta Universidad ante el Consejo Directivo del Consorcio Interuniversitario como así también a los integrantes de las Comisiones Técnicas que prevé la cláusula cuarta del Convenio Constitutivo; atento lo solicitado a fs. 1 por la señora Decana de la Facultad de Lenguas;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a lo solicitado por la señora Decana de la Facultad de Lenguas a fojas 1 y, en consecuencia, la nueva representación ante el Consorcio Interuniversitario quedaría conformada de la siguiente manera:

Representante de la UNC ante el Consejo Directivo:

Titular: Dra. Elena del Carmen Pérez, Decana de la Facultad de Lenguas.

Suplente: Mgtr. María Belen Oliva Linares, Vicedecana de la Facultad de Lenguas.

Comisión de Relaciones Institucionales y Comunicación:

Titular: Mgtr. María Belén Oliva Linares; Vicedecana de la Facultad de Lenguas.

Suplente: Cr. Martín Quadro.

Comisión Académica: Titular: Prof. María Gina Furlan

Suplente: Mgtr. Hebe Gargiulo.

ARTÍCULO 2º. Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

gc

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

319